



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DE 2009.**

En el Centro de Día siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, Dña. María Isabel González López, Dña Lidia Melguizo Núñez, D. Gabriel Montoro Liranzo, D. Javier Serrano Castilla, D. Antonio Fernández Márquez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, y la asistencia de la Sra. Interventora, Dña. Nieves Bueno Rico, y actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. María del Valle Noguera Wu, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de las sesiones anteriores.
2. Modificación Presupuestaria. Crédito Extraordinario financiado por baja.
3. Programa Rehabilitación Autonómica 2009.
4. Normas de Régimen interno de la Casa de la Juventud.
5. Cambio de denominación de determinadas vías del municipio.
6. Hermanamiento entre el Ayuntamiento de Dúrcal y el Ayuntamiento de Glaibat el Fula.

**Actividad de Control**

8. Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, de la nº 252 a la 353, ambas inclusive.
9. Ruegos y Preguntas.

**1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERORES.**

El Sr. Alcalde comienza la sesión preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2009 y la sesión extraordinaria del día dos de abril de 2009, de la cual tuvieron copia todos los/as Sres/as Concejales/as.

Del acta de la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2009, la Sra. Concejala de Deportes precisa que en el Art. 3 g) deberá incluirse "se amplía 4 m a cada lado".

Del acta de la sesión extraordinaria del día dos de abril de 2009, el portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, señala que se omitió en ruegos y preguntas la suya a cerca de los caminos rurales, con el siguiente tenor: "2º Tras las últimas lluvias acaecidas diversos caminos rurales se encuentran destrozados, preguntando que piensa hacerse al respecto. El Sr. Alcalde responde que numerosos caminos rurales se han arreglado, excepto el que sube a la Sierra, respecto al cual se han mantenido comunicaciones para que el Parque Natural se encargue de ello".

Sometida el acta a votación, ésta se aprueba por nueve votos a favor (PSOE; PP e IU) y una abstención (PA), con las rectificaciones señaladas

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

**2º- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO POR BAJA.**

El portavoz del grupo municipal PSOE explica el punto.

El portavoz del grupo municipal IU manifiesta su disconformidad con el expediente de ayuda a domicilio, expuesta con anterioridad. Critica a las asociaciones sindicales, en tanto no defienden todos los intereses de los trabajadores del Ayuntamiento en relación con el procedimiento de consolidación de empleo. En relación con la creación de la empresa pública para la ayuda a domicilio, la defiende como opción más interesante.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, mantiene que este asunto no es una simple cuestión técnica, en tanto conlleva la decisión de privatizar el servicio de ayuda a domicilio, para lo que hay que darle otra consignación presupuestaria. Su grupo votará en contra.

El Sr. Alcalde defiende la voluntad del equipo de gobierno, y respecto al punto debatido, al aprobarse el presupuesto no se encontraba en la partida correspondiente.



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**Parte dispositiva**

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos de Hacienda de 27 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes doce en el momento de emitir el voto. Votan a favor 9 (PSOE y PA), y cuatro votos en contra (PP e IU). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:

**1.- Aprobación de:**

EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO			
Partida presupuestaria	AUMENTOS	Partida presupuestaria	DISMINUCIÓN
313.22709	80.000, 00 Euros	313.48000	80.000, 00 Euros
TOTAL	80.000, 00 Euros		80.000, 00 Euros

**2.- Se proceda a la correspondiente tramitación del expediente.**

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

**3º PROGRAMA REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2009.**

El Sr. Alcalde explica el punto.

El portavoz del grupo municipal IU debate a cerca del IPREM tomado en cuenta en las presentes subvenciones, y su política a nivel nacional, que suponen una desventaja para numerosos ciudadanos.

El Sr. Alcalde responde que el PREM es inferior al salario mínimo interprofesional.

**Parte dispositiva**

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos de Pleno de 27 de abril de 2009.

De conformidad con el Art. 83 del ROF, esta comisión Informativa acordó por unanimidad de los concejales presentes, declarar urgente este punto, atendiendo a la especialidad y urgencia del mismo.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes trece en el momento de emitir el voto. Votan a favor los trece. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad**:

**Primero.-** Aprobar la relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas (incluyendo, la baremación aplicada y la valoración obtenida)

**RELACIÓN DE ADMITIDOS:**

Nº ORDEN	NOMBRE	DIRECCIÓN	IPREM	PUNTOS	TARJETA ANDALUCIA MODALIDAD ORO	TOTALMENTE FUERA DE ORDENACIÓN
1	MARIA PUERTA CARRASCO	C/ BELEN, 11	1,423	9,5		No
2	ANA HARO IGLESIAS	AVDA. NIGÜELAS, 22	1,125	9,5		No
3	AMBROSIO RODRIGUEZ JIMENEZ	C/ COMANDANTE LAZARO, 21	0,173	9,5		No
4	JOSE PALACIOS JIMENEZ	C/ GENERAL SERRANO, 48	0,968	9,5		No
5	MARIA AGUSTIN ESPADAS	C/ DARRON, 48	1,079	8,5		No
6	MANUEL FERNANDEZ JIMENEZ	C/ ZARAGOZA, 9	1,098	8,5		No



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

7	MARIA JOSEFA MOLINA VALDES	C/ JESUS Y MARIA, 11	1,079	8,5		No
8	MARIA AUGUSTIN PUERTA	C/ COMANDANTE LAZARO, 31	1,369	8,5		No
9	MARIA ISABEL MOLINA PUERTA	C/ DARRON, 41	0,723	8		No
10	ANGEL URQUIZAR CASTILLA	C/ SAN BLAS, 34	1,555	7,5		No
11	VICENTE FAJARDO CASTILLO	C/ ESTUDIANTE, 15	1,748	7,5		No
12	MANUEL RIOS SANCHEZ	C/ MOREDAS, 22	2,226	7,5		No
13	ANTONIO GARCIA PAREJO	C/ BALINA, 40	1,84	7,5		No
14	FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLA	C/ CONCEPCION, 12	0,779	7,5		No
15	MANUEL PUERTA VILCHEZ	C/ COMANDANTE LÁZARO, 60	1,48	7,5		No
16	FRANCISCO JIMENEZ MORALES	C/ MORCILLO, 47	1,301	7,5		No
17	ROSA JIMENEZ ARROYO	C/ ANGOSTA, 1	1,398	7,5		No
18	CARMEN GONZALEZ RUIZ	C/ GENERAL SERRANO, 26	0,241	7		No
19	ANTONIO PUERTA URQUIZA	C/ ROSALES, 7	1,266	7		No
20	TRINIDAD RIOS VALERO	C/ BELEN, 10	1,079	7		No
21	MANUEL PUERTA MORALES	AVDA. DEL SUR, 4	1,335	7		No
22	FRANCISCO PALACIOS TERRON	C/ ARRIOLA, 22	1,007	7		No
23	BELEN ALAMEDA HEREDIA	C/ AZUCENA, 9	1,746	6,5		No
24	JOSE ESTURILLO PALACIOS	C/ ZAIDIN, 17	1,766	6,5	Si	No
25	ANTONIA MORATA ALVARES	C/ JAEN, 4	2,065	6,5		No
26	JOSE MELGUIZO PUERTA	C/ ESTUDIANTE, 36	1,844	6,5		No
27	JOSE MANUEL RODRIGUEZ ALARCON	C/ SILENCIO, 2	1,703	6,5		No
28	MARIA CASTILLO MOLINA	C/ SAN JOSE, 47	2,06	6,5		No
29	ALEJANDRO SANCHEZ TERRON	C/ GRUPO SAN BLAS, 7	2,203	6,5		No
30	ANA RUIZ MEGIAS	C/ PANAMA, 3	0,183	6,5		No
31	ALEJANDRO GARCIA SALAS	C/ ANGEL, 1	1,543	6,5		No



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

32	EUFEMIA MOLINA RODRIGUEZ	C/ TABLAS, 8	1,707	6,5	No
33	MIGUEL IGLESIAS DE HARO	C/ ALMÓCITA, 30	1,801	6	No
34	ANA MARIA MASCARENHAS	C/ CAMPO HERMOSO, 5	0,39	6	No
35	ANTONIO MORALES IBAÑEZ	C/ SILENCIO, 25	1,069	6	No
36	JOSE ANTONIO BLANCO RODRIGUEZ	CUESTA LA VALDESA, 6	1,075	6	No
37	DOLORES MATILDE ROBLES DE HARO	PLAZA TRES CEPAS, 11, 2º A	0,556	6	No
38	ROSA PADIAL MELGUIZO	C/ ARRIOLA, 20	2,456	5,5	No
39	JOSE ANTONIO CHAVEZ MORALES	C/ TRANVIA, 2	1,583	5	No
40	ROSA MONTES CONEJERO	C/ PESCADO, 12	1,68	5	No
41	MANUEL URQUIZA MORALES	C/ BELEN, 14	1,867	5	No
42	MARIA ADELINA FAJARDO GUTIERREZ	PLAZA TRES CEPAS, 11, 2º B	0,345	4,5	No
43	JESUS JIMENEZ FERNANDEZ	C/ AGUA, 29	2,41	4	No
44	ISABEL MOLINA IBAÑEZ	C/ ESTACION, 1	2,276	4	No
45	CECILIO URQUIZAR CASTILLO	C/ BARRIO BAJO, 10 1º IZDA.	1,952	2,5	No

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	NOMBRE	DIRECCIÓN	IPREM	PUNTUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
46	ANA ROLDAN PALMA	CALLE BUENSUCESO 9	3,939		SUPERA 2,5 IPREM
47	MANUEL PUERTA RIOS	CAMINO ERAS DE ALMOCITA, 1	3,303		SUPERA 2,5IPREM

2.-Someter a información pública durante 15 días naturales, mediante la inserción en el tablón de anuncios a efectos de reclamaciones. En el caso de no haber reclamaciones dicha relación se elevará a definitiva.

3.- Autorizar al Sr. Alcalde, para la firma del Convenio de Colaboración entre CVOT y el Ayuntamiento de Dúrcal, para la gestión y distribución de ayudas de rehabilitación autonómica, programa 2009.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

**4º- NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA CASA DE LA JUVENTUD.**

La Concejala de Personal y Asuntos Sociales explica el punto.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El portavoz del grupo municipal PA muestra estar de acuerdo con las normas. En el caso de la Casa de la Juventud pide celeridad en las obras que se están llevando a cabo. Solicita estabilidad laboral del Técnico de Juventud.

El portavoz del grupo municipal IU muestra estar de acuerdo con la normativa propuesta porque el servicio de la Casa de la Juventud es muy bueno y reconoce la buena labor y capacidad del Técnico de Juventud. Apoya el punto.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta que los servicios que ofrece la Casa de la Juventud es uno de los servicios que en el tiempo se ven sus rendimientos. Atendiendo que las instalaciones no son suficientes, si bien con las obras mejorará, seguirán siendo insuficientes. Destaca que en el art.2 se refleja que la adscripción de la Casa de la Juventud es a la Concejalía de Servicios Sociales y no a la de Juventud, ¿porqué? El Sr. Alcalde tras la última crisis de gobierno no ha nombrado Concejal de Juventud. Manifiesta que falta política de juventud y pide que cierre crisis de gobierno. Apoya la propuesta.

La Concejala de Personal y Asuntos Sociales manifiesta que en cuanto a la consolidación técnica tuvieron una reunión en que por la antigüedad el puesto se procederá a consolidación. Añade que tras finalizar las obras se procederá ampliar las actividades. Resalta que Concejal de Juventud nunca han tenido.

El Sr. Alcalde responde diciendo que no existe obligación de delegar sus competencias, estando la Concejalía de Juventud adscrita a la de Servicios Sociales.

#### **2º Turno Intervenciones**

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, añade que la solución que se adopte debe ser con publicidad y propaganda. Solicita que se aporten alternativas lúdicas para los jóvenes que deben desplazarse a la capital de la provincia.

El Sr. Alcalde responde diciendo que en este municipio se invierte en juventud.

#### **Parte dispositiva**

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos de Pleno de 27 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes trece en el momento de emitir el voto. Votan a favor los trece. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad:**

- 1º. Aprobar inicialmente las Normas de Régimen Interno de la Casa de la Juventud.
- 2º. Someter a información pública mediante la inserción en el BOP.

#### **5º CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DETERMINADAS VÍAS DEL MUNICIPIO**

En Comisión informativa se acordó dejar sobre la mesa el asunto.

#### **Parte dispositiva**

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos de Pleno de 27 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes trece en el momento de emitir el voto. Votan a favor los trece. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad:**

- 1º. Dejar sobre la mesa el asunto.

#### **6º HERMANAMIENTO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL Y EL AYUNTAMIENTO DE GLAIBAT EL FULA.**

El Sr. Alcalde explica el punto.

El portavoz del grupo municipal IU interviene diciendo que supone que el viaje a Marruecos es del 4 al 6 de abril. Respecto al punto del orden del día muestra su conformidad al estar a favor del pueblo del Sahara. Seguidamente critica a la alcaldía que en 2008 no se pagaron los 23 mil euros de ayuda al Tercer Mundo, por lo que le parece una hipocresía.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, expone que hipocresía, además de lo señalado por el grupo IU, a nivel nacional tiene una política conocida. Propone la aprobación de:

- 1- La independencia del pueblo saharauí.
- 2- No superando 30 días se envíe al pueblo saharauí la cantidad correspondiente a 2008 de ayudas al Tercer Mundo.

El Sr. Alcalde concluye diciendo que en este Ayuntamiento nunca se han aprobado presupuestos con ayudas al Tercer Mundo. En 2007 fueron 20 mil euros, en 2008 20 mil 500 euros, un camión con material quirúrgico en Sahara cuando estuvo allí. No comparte en la totalidad la política del PSOE, ni la del PP, que ha sido la misma no sólo a nivel nacional sino también en la ONU. El problema radica de la posición egoísta de los países desarrollados.

### 2º Turno Intervenciones

El portavoz del grupo municipal IU coincide la postura defendida por el Alcalde, si bien mantiene la acusación de hipocresía mientras no se resuelva el asunto presupuestario. Mantiene que si durante 2008 no ha habido voluntad política que ahora sí, en tanto no se reconozca mantendrá el calificativo de hipócrita.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, añade que no es el pueblo marroquí, sino el monarca quien permite la situación actual de ambos pueblos. Pide al alcalde que insista en el referéndum, validado por la ONU.

El Sr. Alcalde responde diciendo que cuando habla del pueblo se refiere a los dirigentes del pueblo marroquí, y finaliza reseñando cuestiones a cerca del nombrado referéndum.

### Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos de Pleno de 27 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes trece en el momento de emitir el voto. Votan a favor los trece. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad:**

Primero.- Aprobar el expediente de Hermanamiento entre el municipio de Glaibat el fulu y este municipio.

Segundo.- Este hermanamiento producirá los efectos de solidaridad, convivencia e intercambio cultural, que en cada momento vayan determinando la incorporación municipal a todos los niveles en que la misma sea posible y necesaria.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento a la firma de la correspondiente acta de hermanamiento.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Glaibat el fulu

### **8º DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCLADIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE LA Nº 252 A LA 353, AMBAS INCLUSIVE.**

Se da cuenta.

### **9º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El portavoz del grupo municipal PA realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1º Ruega al Sr. Alcalde saber avances en la reclamación de las 2 unidades de urgencias a la Consejería de Salud.

El Sr. Alcalde responde que se comprometieron a hacer gestiones para saber los servicios que presta el SAS y los servicios de urgencias que deben estar en Dúrcal. Comunica que han pedido una reunión con la Delegada de Salud, ya que tras las modificaciones con el nuevo gobierno andaluz, espera que se les conteste y den cita para la reunión. Además, tras comprobaciones sobre las salidas del equipo de urgencias, han detectado que el acuerdo por el que el equipo de urgencias debe estar en Dúrcal no se cumple, por lo que se trasladará a la Delegada.

- El portavoz del grupo municipal IU realiza los siguientes ruegos y preguntas:



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

1º Para la misma cuestión solicita al Sr. Alcalde si en la futura inauguración dará la carta a la Consejería de Salud. Tras leer la carta ruega que se tengan en cuenta sus reclamaciones.

2º En cuanto a las obras de urbanización por parte del Ayuntamiento en los Mondarinos, desea conocer a cerca de la rampa construida en dominio público.

El Sr. Alcalde responde con respecto al tema de la rampa de los Mondarinos que el Ayuntamiento no ha hecho ninguna rampa, sino recortes en una acera para que pase el autobús. Respecto a la acera y obra realizadas sin licencia se ha iniciado expediente disciplinario.

- El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta los siguientes ruegos y preguntas:

1º Ruega saber si han tomado medidas o actuaciones para la situación actual de crisis, desempleo, etc. Pedir si las hay que las digan para hacer mas llevadera la crisis nacional. Alude a los siete años que han necesitado para arreglar la carretera.

El Sr. Alcalde contesta que los plazos han sido largos por cuantas necesidades han debido solucionarse para acondicionar la carretera.

2º Rogar que se tenga en cuenta a los comerciantes de este municipio y se tomen medidas, con apoyo de su grupo municipal.

El Alcalde interviene manifestando que los comerciantes podrán beneficiarse del proyecto de centro comercial abierto, consistente en un espacio en el que se ubiquen todos los comercios, siendo su proceso largo por cuantas obras de peatonalización requiere. También hay negociaciones con la mancomunidad para pedir un autobús comercial para conectar los municipios del Valle de Lecrín y puedan realizar las compras en Dúrcal.

3º Ruega que para el pleno del próximo viernes se les facilite toda la documentación, y que los asuntos estén suficientemente informados.

4º Con respecto al Centro de Salud, considerando que son insuficientes los medios y recursos humanos, realiza 2 preguntas:

1) el acuerdo de cesión y admisión del edificio por la Consejería de Salud, ¿por qué no se ha traído a pleno?

2) en qué comisión o junta de gobierno local se otorgó la licencia de apertura del edificio.

El Sr. Alcalde responde que la cesión del centro de salud no ha sido aceptada porque falta el informe de servicios técnicos. El centro de salud se ha abierto sin la cesión y licencia de apertura que no corresponde al Ayuntamiento, si no a la Consejería de Salud. La decisión y responsabilidad es de ellos.

- El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón toma el turno de ruegos y preguntas:

1º Sobre los caminos rurales el Sr. Alcalde le dijo que todos se encontraban arreglados, pero en el caso del Camino de los Castillejos ruega que se arregle y señalice para los visitantes.

El Sr. Alcalde responde que si bien no tiene clara su ubicación, Baño o Pirón, en el primer caso, si el uso es privado deberían cederlo para arreglarlo. En el segundo caso es público y no tenía constancia de que estuviera en mal estado.

2º Ruega que se tenga en cuenta la entrada caótica al Pabellón de Deportes y se arregle lo antes posible. El Sr. Alcalde reconoce que la entrada es lamentable pero para acceder es de propiedad privada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 00:30 horas del cinco de mayo de dos mil nueve, de lo que como Secretaria, DOY FE.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**